



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre del Comisionado: Jesús Eduardo Martínez Ramírez
Núm. de Orden de Comisión: SF/COCC/0082/2024
Objeto de la Comisión: Ejecución de documentos de Gestión Cobro
Lugar de la Comisión: Sierra Sur
Fecha de Comisión: Del 13 de agosto al 16 agosto de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

Inicio la comisión el día 13 de agosto de 2024: Me traslado con dirección a la Agencia Municipal de San Felipe Zapotitlán, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, donde realizo la búsqueda de los contribuyentes asignados y doy cumplimiento a los Mandamientos de Ejecución encomendados, para después continuar mi recorrido al Municipio de Santa María Lachixio, siendo en este lugar donde se realiza las diligencias de los documentos encomendados, así también se abastece de combustible el vehículo asignado, reanudando mi traslado al Municipio de Santa María Zaniza, se localiza al contribuyente y se lleva a cabo la diligencia correspondiente, Procedo con mi trayecto hacia la Agencia de Policía Mano del Señor, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, lugar donde se realiza la búsqueda de los contribuyentes y se realizan las diligencias de Requerimientos de Pago y/o Embargo, siendo en este lugar donde se pernocta.

14 de agosto de 2024: Inicio el trayecto hacia el Municipio de Santa María Sola, lugar donde se lleva a cabo la diligencia correspondiente que se me asigna, posteriormente me dirijo a la Gasolinera los Huitzaches (jurisdicción de Villa Sola de Vega) a abastecer de combustible el vehículo asignado, para después dirigirme a la Agencia Municipal de San Cristóbal, Sola de Vega, lugar donde llevo a cabo las diligencias correspondientes, haciendo mención que no se obtuvo el sello, ya que las autoridades laboran en un horario de 16:00 p.m. a 18:00 p.m., retomo mi camino hacia el Municipio de Villa Sola de Vega, para dar continuidad a los Requerimientos de Pago y/o Embargo, conferidos con diversos contribuyentes, al término de los mismos, prosigo con la búsqueda en el Municipio de San Ildefonso Sola, del contribuyente a requerir siendo este notificado legalmente, para después continuar al Municipio de San Pablo Coatlán, y realizar la diligencia de cobro encomendada, es importante mencionar que no se obtuvo sello alguno del Municipio antes citado ya que las autoridades se encontraban en una comisión, en una de sus Agencias Municipales, al concluir, me encamino al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en donde se pernocta.

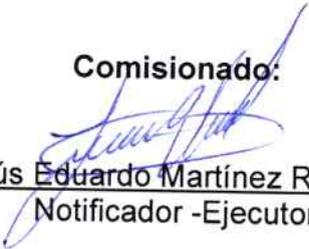
15 de agosto de 2024: Empiezo el día en Miahuatlán de Porfirio Díaz; se abastece de combustible el vehículo asignado, para dirigirme a la Agencia Municipal de Santa Catarina Xanaguá, perteneciente al Municipio de San Juan Ozolotepec, es relevante mencionar que a dicha Agencia Municipal no se pudo acceder, toda vez que en un paraje sin nombre entre los Municipios de Santo Domingo Ozolotepec y San Juan Ozolotepec, se encuentra bloqueado el camino con una cadena y la leyenda de "NO HAY PASO", al preguntar con unas personas que se encontraban trabajando en dicho lugar, refiere que por la pavimentación que se dirige a la cabecera Municipal, antes mencionado no hay paso hasta concluir con dichos trabajos, por lo que retorno el trayecto a los Municipios de Santa María Ozolotepec y San Marcial Ozolotepec, lugares donde son requeridos de Pago y/o Embargo los diversos contribuyentes buscados, prosigo con dirección al



Municipio de San Agustín Loxicha, en donde realizo la búsqueda del contribuyente en dicho Municipio, siendo notificado y requerido legalmente, para después trasladarme al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz a pernoctar.

16 de agosto de 2024: Comienzo el día en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, realizando la búsqueda de los contribuyentes conferidos teniendo como resultado el Requerimiento de Pago y/o embargo, así también son requeridos de pago de Multas y Reparaciones del Daño, diversas personas privadas de su libertad, en el Centro Penitenciario de Readaptación Social No. 3 del Municipio antes descrito y de igual forma se abastece de combustible el vehículo asignado, y procedo a retornar a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo en este lugar la conclusión de la comisión asignada.

Comisionado:


Jesús Eduardo Martínez Ramírez
Notificador -Ejecutor

Autorizó:



Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez
Coordinador de Cobro Coactivo
Comisaría de Cobro Coactivo
Gobierno del Estado de Oaxaca